PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Capital. . . 4'50 trimestre
Provincias y resto
de España.. . 5'00 id.
Extranjero. . 30'00 año

# LA LUCHA

Diario de la tarde de avisos y noticias

ANUNCIOS Y COMUNICADOS
á precios convencionales

Insértense ó no, no se devuelven los originales.

Año XXXVII | Redacción y Administración CIUDADANOS, 5, bajos | Gerona, lunes 16 de diciembre de 1907 | Dirección telegráfica «LUCHA» GERONA | Núm. 9332



## LA COLONIZACION INTERIOR

La «Gaceta» publica el reglamento provisional para la ejecución de la ley de colonización y repoblación interior.

En él se determinan los bienes que abarca dicha ley, con carácter preceptivo, y son los siguientes:

A. Montes ó terrenos de propiedad del Estado, declarados enajenables.

B. Montes de propiedad del Estado, que aun estando catalogados como bienes de utilidad pública, pudieran ser por circunstancias especialísimas objeto de colonización.

C. Los bienes abandonados, baldios ó incultos, de dominio público.

La ley alcanza, con carácter potestativo, à los bienes enumerados á continuación:

A. A los bienes patrimoniales y propios de pueblos que no están catalogados por causa de utilidad pública.

B. Los montes de pueblos que aun estando catalogados por causa de utilidad pública, pudieran ser, per circunstancias especialísimas, objeto de colonización.

C. Los montes que la Administración ha declarado de aprovechamiento común, cuya colonización sea solicitada por las tres cuartas partes del número de vecinos del pueblo y del propietario.

D. Los montes dedicados al aprovechamiento común ó dehesa boyal, declarados asi por la Administración, ó los que por resolución de ésta dejen de ser tales por no dedicarse al fin para que fueron exceptuados.

Y E. Los bienes de propiedad privada que el gobierno, de acuerdo con sus dueños, puedan dedicar à la formación de una colonia cualquiera, en las formas que se detallan en la ley.

Tienen derecho à los beneficios de la ley de colonizacián interior:

Las familias de labradores pobres y aptas para el trabajo agrícola.

En caso de no haber número suficiente de familias de labradores, podrán admitirse para la formación de la colonia las familias que aun no habiéndose dedicado à trabajos del campo, deseen formar parte de aquéllas.

Dichas familias estarán constituídas por casados, viudos ó viudas con hijos no pudiendo en ningun caso entrar á constituir la colonia los labradores solteros, ni viudos ó viudas sin hijos.

El reglamento determina los asuntos que puede abarcar la asociación cooperativa á la que se refiere el artículo 8.° de la ley.

Son estos:

Encargarse de la adquisición de todos los comestibles necesarios para el consumo de los colonos

Servir de intermediaria al colono para la adquisición de semillas, abonos, aperos de labor, ganados y transformación de productos susceptibles de ser transformados, como sucede en el caso de existir viñedos, olivares, etc

Organizar la venta de los productos pertenecientes á los colonos para obtener mayor beneficio.

Funcionar como Sociedad de seguros de ganados y contra incendios, etc , enre los individuos de la colonia.

Hacer anticipos en dinero ó en especies á los colonos,

Funcionar como Caja de Ahorros de los colonos.

Establecer relaciones y asociarse con otras cooperativas para uno ó varios objetos de cooperación, previa la autorización de la Junta Central de Colonización, y de todos los demás asuntos que puedan ser objeto de cooperación.

En el reglamento se fijan también reglas para la constitución y régimen de las colonias, así como para el funcionamiento de la Junta Central de Colonización.

## EL PRESUPUESTO DE 1906

El ministro de Hacienda ha presentado al Congreso, para su discusión y aprobación, la cuenta general del Estado correspondiente al año económico de 1906.

En esa cuenta aparece que los derechos liquidados á favor de la Hacienda durante el año dicho por valores del propio presupuesto se fijan en pesetas 1.098.696782,05. Como los ingresos obtenidos por cuenta de los expresados recursos suman 1.032.868.755,09 pesetas, quedan como restos pendientes de cobro, que se transfiere al presupuesto de 1907, pesetas 65.838.025.96.

Los restos pendientes de pago han sido 32.806.841,43 pesetas, y los pagos ejecutados à cuenta de los derechos reconocidos y liquidados á favor de los acreedores del fisco, por obligaciones del indicado presupuesto, importaron 964.230.924;46.

Por cuenta de los créditos procedentes de resultas de ejercicios cerrados hasta el de 1905 se han obtenido ingresos que ascienden á 61.586.927,75 pesetas.

Los pagos ejecutados por el mismo concepto suman 28.632.297,54 pesetas.

En la cuenta indicada se fija en *pesetas* 101.582.460,84 *el superàvit* que acusa la liquidación definitiva del presupuesto, ó sea el exceso de los ingresos obtenidos sobre los pagos ejecutados en el año económico, tanto por el presupuesto corriente como por resultas de ejercicios cerrados.

Por el presupuesto corriente, el superávit ha ascendido á 68.627.830,63.

Por los ejercicicios cerrados á pesetas 32.954.630,21.

Los derechos liquidados á favor de los Ayuntamientos en concepto de recargos sobre la contribución industrial y de comercio estuvieron representados por 6.579 829,41 pesetas. Y los ingresos obtenidos por cuenta del mismo concepto importaron 5.331.087,34 pesetas. Quedan, pues, pendientes de cobro, pesetas 1.248.742.,07.

Como sólo se han satisfecho à las Corporaciones 4.274.591,73 pesetas, resulta un resto pendiente de pago á las mismas de 1.056.495,61 pesetas.

Los créditos que han resultado de exceso en los gastos presupuestos sobre los reconocidos y liquidados, y que se anulan, ascienden á 18.706 625,46 pesetas.

Estos créditos anulados corresponden, por las sumas que se dirán, á los siguientes conceptos:

| | |
|---|---|
| OBLIGACIONES GENERALES DEL ESTADO | |
| Deuda pública......... | 190.310,16 |
| Clases pasivas.......... | 245.070,19 |
| OBLIGACIONES DE LOS DEPARTAMENTOS MINISTERIALES | |
| Presidencia ........... | 36.549,23 |
| Estado.. ....... ...... | 243.240,61 |
| Gracia y Justicia...... | 371.771 |
| Guerra.........,....... | 1.816.243,76 |
| Marina................. | 3.249.527,88 |
| Gobernación..,........ | 848.021,14 |
| Instrucción pública... | 778.203,34 |
| Fomento............. .. | 8.711.247,36 |
| Hacienda............... | 643.372,45 |
| Gastos de las contribuciones y rentas públicas............, | 1.567.059,34 |

Los derechos reconocidos y liquidados, pendientes de cobro á la terminación del ejercicio de 1906 por los anteriores, suman 859.583.481,41 pesetas

A las obligaciones pendientes de pago 432.305.760,86.

Resulta. por consiguiente, un exceso de derechos á cobrar sobre las obligaciones à pagar de 427.278.720,55 pesetas.

## Los billetes falsos

Con objeto de que el público pueda de un modo facil comprobar la legitimidad de los billetes de 100 pts. que han sido falsificados, el Banco de España ha publicado el siguiente anuncio:

Se ha presentado en la Caja del Ban- de España un billete falso de la serie de 100 pesetas, emisión de 30 de Junio de 1906;y aunque por lo grosero de la imitación es fácil distinguirlo de los legitimos,se pone el hecho en conocimiento del público, llamándole la atención acerca de las diferencias más notables, para que pueda estar prevenido contra la circulación de tales billetes.

El papel de los billetes falsos es sumamente basto, y si se mira al trasluz presenta una masa opaca y cuadriculada; el papel de los legítimos es perfectamente trasparente y uniforme,

El grabado en negro del anverso en los falsos es duro y muy incorrecto, observándose en la parte superior que las ráfagas rojizas de los legítimos aparecen en los falsos, azules y sobrepuestas á otras rojizas. El medallón central del mismo anverso,en que aparece la cifra«100» en color azul claro, es muy borroso en los falsos y carece de la diafanidad de los legítimos.

El reverso aparece, desde luego, á primera vista, sumamente borroso y grosero, careciendo todo él de la finura y limpieza del legítimo, especialmente en las finísimas líneas blancas sobre fondo azul que semejan encaje, siendo matiz su color.

La numeración en guarismos rojos, tanto del anverso como del reverso, es más pequeña, sumamente sucia y de tipo diferente.

Para que el público pueda apreciar por si mismo las expresadas diferencias, y otras muchas que distinguen de los legítimos á los billetes falsos, se expone un ejemplar de cada uno de ellos en el vestíbulo del Banco de la calle de Alcalá.

Madrid 10 de Diciembre de 1907.—El secretario general, *Gabriel Miranda*.

# D.ª Rosa Coll y Colomer

## Viuda de Dalmáu

Ha fallecido á la edad de 56 años en su casa de Sors,

**HABIENDO RECIBIDO LOS AUXILIOS ESPIRITUALES**

**E. P. D.**

Sus desconsolados hijos Alejandro, Teresa y Antonia, hijo político, hermanos políticos y demás familia al participar á sus amigos y conocidos tan sensible pérdida les ruegan se sirvan asistir mañana martes á las 9 de la mañana á la casa mortuoria para acompañar el cadaver á la última morada.

Sors, 16 Diciembre 1907.

No se invita particularmete.

### SECCION RELIGIOSA

SANTO DE HOY

Sts. Valentín y Concordio.

SANTO DE MAÑANA

S.Lázaro obispo.

CUARENTA HORAS

En la Iglesia del S. C de Jesús.

# NOTICIAS

De los 33,494 reclutas que se incorporaron á filas, con veintidós años de edad, en 1.º de marzo de 1906, el 24'48 por 100 leían y escribian correctamente, el 36'61 lo hacian incorrectamente y el 38'96 por 100 eran totalmente analfabetos.

Antes de terminar el año actual aquellos reclutas han elevado la cifra de los que leen y escriben correctamente, al 38'92 por 100, y han disminuido la de los completamente analfabetos al 21'45 por 100.

Es decir, que en ventiún meses que llevan de servicio han adquirido instrucción perfecta de primeras letras el 14'49 por 100 de los que la tenían deficiante, y la han obtenido, careciendo antes de ella en absoluto, el 17'51 por 100 del total de aquellos reclutas.

Disfrutan, pues de los beneficios efectivos de la instrucción que al ciudadano proporciona el servicio militar, el 32 por 100 de los reclutas incorporados en 1906.

---

La profesora en partos D.ª Francisca Armengol de Antonietti, participa á su numerosa clientela que, para mayor comodidad de la misma, acaba de trasladarse de la calle Nueva del Teatro número 2, 3.º, á la de Auriga 2, entresuelo.

---

Sentimos verdadero placer consignando en nuestras columnas, el ascenso á Sub-director segundo del Ramo de Aduanas, del Jefe principal de la Aduana de Port-Bou D, Francisco Mugria, por ser persona de alta caballerosidad y muy competente en materia de oficinas públicas y haber dispuesto importantes reformas de higienización en las dependencias; así como haber uniformado todo el personal de mozos y marchamadores con verdadero gusto y espíritu organizador.

Felicitamos á tan digno Jefe muy querido de sus subordinados, por la bien merecida distinción conque quedan premiadas sus preciadas aptitudes y simpatías.

---

De Real Orden ha sido declarada desierta la plaza de profesor de Caligrafía del Instituto de esta ciudad anunciada á traslación y se ha dispuesto sea agregada á las oposiciones de las demás que se hallan vacantes.

---

Ha sido destinado á la zona de reclutamiento de esta ciudad, el Capitán del Regimiento de Asia, D. Mariano de Ciurana Hernández.

---

Se nos dice lo siguiente:

«Ha sido pedida oficialmente la mano de la bella y sinpática señorita Dª. Remedio Simón y Oliver hija del reputado maestro de esta ciudad, para el joven José Pradas.»

Si la nueva es cierta, por anticipado les deseamos toda suerte de felicidades.

---



---

Ayer pudimos enterarnos de un acto que efectua la empresa del cinematógrafo del Teatro Principal de esta ciudad, que es digno de todo elojio.

Cada domingo de tres á cuatro se hace una sesión especial á la que asisten como invitados todos los niños y niñas del Hospicio provincial.

Los pequeños asilados presencian con gran contentamiento la proyeccion de las películas que se les escojen apropiadas, y de esta suerte pueden disfrutar como los demás niños, de la diversión hoy de moda.

---

Ayer tarde á las tres y media entró en esta ciudad de regreso de Lloret de Mar, el segundo batallón del Regimiento de Asia al mando del Teniente Coronel Piquer.

A esperar á la citada fuerza, fué hasta Fornells el coronel S. Bosch y la musica de aquel regimiento.

---

La importante villa de Palamós podrá gozar en breve de una mejora pública vivamante deseada.

Se ha constituído en aquella población una sociedad anónima con un capital de 157,000 pts. cuyo objeto será la canalización de aguas potables.

---

**Se necesita** un chico de unos 13 años para recadero en una farmacia de la Capital; ganará enseguida.

Darán razón en la Administración de este periódico.

---

Por el Juzgado de instrucción de esta Capital se cita á Pedro Nogués Gascón.

---

Esta mañana ha fallecido en esta ciudad la señora D.ª Consuelo Oliver joven esposa de D. Eugenio Fors, después de dar á luz á una niña.

A toda su distinguida familia enviamos la expresión de nuestro más sentido pésame.

---

En la Iglesia de Ntra. Sra. de los Dolores se ha celebrado esta mañana un oficio y misa en sufragio del alma del que fué estimado amigo nuestro D. Buenaventura Carreras Peralta.

La capilla á cargo del Rdo. Rué, ha interpretado á gran coro un misa de requiem de canto gregoriano.

Al piadoso acto ha asistido numerosa y distinguida concurrencia, prueba de las simpatías que supo grangearse en vida el finado y de las qne goza su familia.

Reiteramos nuestro sentido pésame, á la viuda é hijos del finado.

---

**Son tres**

---

Esta mañana en la Iglesia del Sagrado Corazón de Jesús se han unido en indisoluble lazo matrimonial la bella Srta. Lola Tomás Martí, hija de nuestro amigo el encargado de la casa Planas Flaquer y C.ª D. Francisco Tomás, con el joven comerciante D. José Guillem.

Dió la bendición á los contrayentes el Dr. D. Federico Dalmáu, que al final del acto les dirigió una sentida plática, ensalzándo el matrimonio cristiano.

Les deseamos un sin fin de venturas en su nuevo estado.

---

Por las fuerzas del Resguardo de la Compañía Arrendataria de Tabacos en esta provincia, fueron ayer decomisados 29 Kilógramos de Tabaco de contrabando en las inmediaciones del pueblo de Fornells de la Selva.

---

Se ha cometido un robo de 335 pesetas en casa del vecino de Vilajuiga don Miguel Durán. Creese que los autores son dos pupilos llamados Ramón ó José Vidal y Rafael Babot, quienes después del robo desaparecieron de la población, se cree en dirección á Francia.

---

Ha sido destinado al Regimiento Infantería de Asia, que guarnece esta plaza el teniente coronel D. Francisco Moragues.

---

Se han paralizado las obras de urbanización de la plaza de la Catedral y allí han quedado sin retirar grandes montones de escombros.

¿Verdad señor Jubany que conviene acabar de una vez aquellas obras?

---



---

El Ministro de Fomento ha dictado las siguientes disposiciones que afectan á esta provincia.

Aceptando la propuesta de la Diputación provincial de Gerona para modificar el contrato de construcción de caminos vecinales en dicha provincia.

Aprobando también un expediente de expropiación de fincas en el término de Rosas, para las obras de la carretera de Rosas, á Vilajuiga, y disponiendo el pago de su importe, que asciende á pesetas 2.212'52.

Idem, id. id. en el término de Pau (Gerona), para la carretera de Rosas á la estación de Vilajuiga y el pago del importe de 283 pesetas.

---

En la ventana de la casa n.º 31 de la calle de San Sebastián en la villa de Palafrugell, en la que habita Don Francisco Martorell Faura director del semanario «El Contribuyente» fué encontrade una botella llena de sustancias explosivas y metralla, de la que pendia un trozo de mecha apagada.

El Sr. Martorell ha manifestado que cree que el atentado de que ha podido ser objeto, débese á alguna enemistad personal motivada por las campañas que viene haciendo desde su periódico.

# Sección telegráfica

Servicio especial de LA LUCHA

---

Madrid 15, (4 tarde).

### Monumento á Alfonso XII

Se ha reunido esta tarde en el Congreso la Junta del monumento á Alfonso XII, presidida por Canalejas.

Cambiaron impresiones sobre la situación angustiosa y precaria por que atraviesa la Junta, situación que impide seguir las obras.

Acordaron convocar á una sesión en breve para arbitrar recursos.

### Reglamento del Congreso

Está citada en el Congreso para mañana, á las cinco de la tarde, la comisión que ha de dictaminar en la proposición de ley sobre reforma del reglamento de la Cámara.

### La crisis

Ha seguido hablándose hoy de la crisis y de las consecuencias que pueda tener, para los cargos subordinados al ministro.

### Academia de la Lengua

Fueron propuestos candidatos para la vacante de Ferrari, en la última sesión de la Academia de la lengua, los señores Palau y Ricardo de la Vega.

El P. Coloma, Fernández Bremón y Andrés Mellado tambien son candidatos.

### Edificios públicos

La Cierva quiere presentar á las Cortes un proyecto para construir edificios destinados á Gobierno civil y oficinas de Correos y Telégrafos, en todas las capitales de España

### Concurso aerostático

Se ha verificado el concurso nacional de globos, ante inmenso gentío.

De los inscritos sólo faltó el *Alfonso XIII*.

Los demás salieron por este orden: el *Alcotan*, pilotado por Antonio Enríquez, que siguió la dirección Sudoeste; el *Reina Victoria*, por el teniente Pintos; el *Jipacto*, por el capitán Kindelán, acompañado del duque de Medinaceli; el *Norte*, se averió; después salieron el *Cierzo*, pilotado por Alfonso Herrera, y el *Urano*, por el capitán Cordejuela,

### El concurso de globos

A más de los globos cuyos nombres y tripulantes trasmitimos, tomaron parte en el concurso el «Jerifalte», tripulado por Juan Montojo y Francisco Avial; el «Covadonga», por el conde de Mendoza Cortina.

Todos los globos tomaron la dirección de Andalucía.

### La solidaridad

Sobre el problema catalán publica un articulo Luis Bello.

Elogía la vitalidad de Cataluña, pero rechaza la idea de que esté en condiciones de ejercer la hejemonía, como niega que los elementos políticos é intelectuales representen el verdadero sentimiento de un pueblo catalán, y combate el prurito, que el atribuye á dichos elementos, de culpar al Estado de cuanto les enoja.

Termina diciendo que lejos de existir en el resto de España prejuicio alguno contra Cataluña, si la Solidaridad fracasara, los españoles no catalanes lo lamentarían como la pérdida de una esperanza más.

### Cacería regia

El Rey y la infanta Isabel han pasado el día en el Pardo cazando.

Por la tarde se les unieron la reina Victoria y la infanta Maria Teresa, regresando á las seis con 400 piezas cobradas.

### Un loco suelto

En la Guindalera un sujeto llamado Daniel Correa, sufrió un ataque de enagenación mental, persiguiendo á las mujeres, insultándolas y apedreándolas

Una de ellas recibió heridas graves.

### El general Contreras

Sigue gravemente enfermo el general de división Contreras.

### Comentarios

La prensa extranjera comenta la supuesta conspiración de los sargentos, sin concederle importancia.

Primo de Rivera ha dicho que el Gobierno se muestra satisfecho de la conducta del capitán general, y este no tiene por qué dimitir.

Sigue instruyéndose sumaria, siendo el asunto de la exclusiva competencia del juez militar, que someterá las actuaciones al auditor y á la aprobación del capitán general.

No puede decretarse la libertad de los sargentos hasta que el juez lo estime oportuno y el capitán general lo apruebe.

El ministro sigue estudiando el proyecto de ascenso de los sargentos á oficiales, que someterá al Consejo de ministros y á las Cortes.

La impresión es que los sargentos son inocentes, pero iban á ser explotados.

### Luto de la Corte

Con motivo del fallecimiento de la reina viuda de Sajonia, la Corte vestirá de luto.

### Règimen local

La comisión del Congreso que entiende en el proyecto de reforma del régimen local, dará por terminada las reuniones que celebra casi á diario con los jefes de las minorias el martes próximo, dejando para después de las vacaciones el examen del capítulo que trata de la Hacienda municipal y provincial.

## REVISTA BURSATIL

**Cotizaciones del 16 de Dicbre. de 1907**

De nuestro servicio particular

CIERRE BOLSA A LAS 4 TARDE

| | |
|---|---|
| Interior fin mes. | 82'50 |
| » Titulos pequeños. | 84'05 |
| 4 p. 100 amortizable | 100'40 |
| Municipales 4 ½ p. 100. | 99'15 |
| Alicantes 4 ½ p. 100. | 100'50 |
| Id. 4 p. 100. | 96'50 |
| Francia 2 ¼ p. 100. | 57'15 |
| Almansas 5 p. 100.. | 106'10 |
| Acciones del F. C. Norte. | 65'45 |
| Id. Alicantes. | 89'50 |
| Id. Orenses. | 23'35 |
| Francos | 13'90 |



Imprenta de M. Llach.—Gerona